

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL

AÑO 2013

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO DE GOBIERNO
INTERIOR

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2013	10
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios	10
4. Desafíos para el año 2014	21
5. Anexos	26
Anexo 1: Identificación de la Institución	27
Anexo 2: Recursos Humanos	34
Anexo 3: Recursos Financieros	42
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013	54
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	58
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	58
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013	59
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	62

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

El Servicio de Gobierno Interior es la entidad encargada de asistir y asesorar a Intendentes Regionales y Gobernadores Provinciales en su rol de representantes naturales e inmediatos del Presidente de la República en los territorios, específicamente en materias de orden público y de gestión y administración territorial.

Durante el año 2013, el Servicio de Gobierno Interior implementó una agenda de gestión integrada para asistir y asesorar a dichas entidades mediante una plataforma de coordinación política y técnica en tres áreas:

- Orden Público y Seguridad Ciudadana
- Gestión y administración territorial: gestión, coordinación y supervigilancia de servicios públicos, bienes y servicios, productos, inversión y convenios de cooperación intersectoriales.
- Proporcionar al Ministro, Subsecretario y otras autoridades del nivel central información de gestión respecto de las líneas de acción.

En lo que respecta al Orden Público y Seguridad Ciudadana, la labor se enfocó principalmente hacia la prevención y control de conflictos sociales y políticos en el territorio nacional. En relación a la Seguridad Ciudadana, la labor de las Gobernaciones se ha centrado en la difusión del Plan Chile Seguro en las Provincias. Para ello, y en acuerdo con la Subsecretaría de Prevención del Delito, las Gobernaciones planificaron y difundieron el plan mediante actividades masivas, distribución de material y participación en los medios de comunicación.

En materia de Administración y Gestión Territorial, y con el objeto de asistir y apoyar la labor administrativa de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales, se coordinaron diversos programas, tales como: el Comité Técnico Asesor, Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social y difusión del Plan Chile Seguro.

Se gestionó también el Programa Gobierno en Terreno, que tiene por objetivo mejorar la accesibilidad a los servicios públicos del Estado a las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a las cuales tienen derecho.

En materia de pasos fronterizos la unidad respectiva realizó durante 2013 una gestión orientada en 3 grandes ejes de acción; *Inversión* en diseño, construcción y mejoramiento de la infraestructura de complejos fronterizos. *Administración* de las dependencias en coordinación con las Gobernaciones Provinciales. *Coordinación* con los distintos servicios públicos que operan en el ámbito de control fronterizo. Para ello, participó en distintas instancias de integración con los países vecinos destinadas a fortalecer las relaciones y establecer acuerdos, a objeto de concretar en forma efectiva el tránsito fronterizo terrestre y la integración vecinal.

Adicionalmente, implementó **planes de contingencia** en el complejo fronterizo Los Libertadores, en fechas con aumento de flujo. Se llegó a aumentar la capacidad de atención en un 53% mediante la apertura de casetas de atención extraordinarias.

En base a todas estas acciones, es que hoy contamos con un Servicio de Gobierno Interior preparado y enfocado en asesorar integralmente a las Intendencias y Gobernaciones a lo largo del país.



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTRO
ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La organización interna del Ministerio del Interior y Seguridad Pública cuenta con el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el cual está integrado por 15 Intendencias y 53 Gobernaciones más la Delegación Provincial de Santiago, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República en su respectivo territorio. El Ministerio se relaciona con este servicio a través de la División de Gobierno Interior (DGI) que se encarga de entregar orientaciones programáticas, apoyo administrativo y de gestión, y en general de efectuar todas las coordinaciones entre ambas partes.

El Servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que éstos puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional. La jefatura del Servicio de Gobierno Interior es ejercida por el Subsecretario del Interior, quien utiliza la DGI como apoyo.

De esta forma, las Intendencias y en particular las Gobernaciones Provinciales se constituyen en el órgano de gobierno más cercano a la comunidad. Les corresponde a los gobernadores, entre otras materias, la mantención del orden público y la supervigilancia y coordinación de los servicios públicos en los territorios de su jurisdicción, constituyéndose como instancia de respuesta eficaz a las demandas de los ciudadanos.

Para el año 2013, el SGI fijó tres grandes áreas de trabajo, ellas son: Orden Público y Análisis de Conflictos, Administración y Gestión Territorial y Comunicación Ministerial y Terreno.

En el área de Orden Público la Unidad de Análisis de Conflictos (UAC) desarrolla las siguientes acciones:

1. Asesoría Técnica para la Provisión a la Población del Orden Público y seguridad en situaciones de Emergencia.

La UAC provee de capacidad técnica a los Gobernadores Provinciales, que les permita el cumplimiento de su rol en materia de resguardo y preservación del Orden Público.

Para esto, se monitorea el cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), bajo el indicador de Desempeño Institucional, mediante el cual las gobernaciones autorizan la realización de manifestaciones y actividades en lugares de uso público.

La política preventiva entiende al Orden Público como una garantía necesaria para el legítimo ejercicio del derecho a la libertad. El objetivo es compatibilizar el valor de una sociedad libre con la seguridad de otros, buscando eliminar la violencia como método de manifestación y reivindicación, e instalando en cambio, la lógica del diálogo y el compromiso.

En este ámbito, la UAC provee apoyo técnico para las acciones a seguir en la fase reactiva de la labor gubernamental frente a un conflicto de orden público. Fundamentalmente, ante la ocurrencia de hechos que limiten la ejecución de derechos de la ciudadanía, tales como toma de bienes o inmuebles de uso público. Aún cuando es decisión política de los Gobernadores Provinciales proceder en estos casos, los analistas de la UAC entregan lineamientos técnicos del reglamento en estas situaciones.

2. Gestión de la Información de Contingencia para la Prevención y Control de los Conflictos.

La UAC asesora a la Autoridad en la regulación de la emergencia de conflictos sociales y políticos, a través del análisis exhaustivo del origen, acciones y actores que participan en la ocurrencia de las alteraciones al Orden Público. Frente a los eventos de contingencia y eventuales conflictos sociales, la DGI y en particular la Unidad de Análisis de Conflictos, es la instancia a través de la cual las autoridades territoriales informan a la Subsecretaría del Interior sobre la materia. A través de esta unidad, se ha reforzado el vínculo de coordinación e información entre el nivel central y los representantes del Gobierno en las provincias, mediante el contacto diario y el levantamiento y sistematización de la información de conflicto, obtenida por los actores políticos relevantes en el territorio, incluyendo los antecedentes entregados por los servicios públicos. El levantamiento de información es realizado principalmente por los gobernadores y su equipo de trabajo. La DGI asesora a la Autoridad Provincial en la adopción de medidas administrativas, en cuanto la contingencia política pudiere afectar la normalidad de las actividades y el orden o seguridad pública.

3. Coordinación Territorial entre el Nivel Central y los Gobiernos Provinciales para la Regulación de la Contingencia.

La UAC, actúa como ente coordinador en temas de conflicto entre los Gobiernos Provinciales y el nivel central. En particular reporta situaciones de conflicto manifiestas y realiza labores de análisis a solicitud de la Autoridad, específicamente, en lo relacionado con movilizaciones masivas, de manera de entregar un panorama general de lo ocurrido en el país. Asimismo, a nivel sectorial, entrega información sobre eventos de alteración al Orden Público, cuyo origen y/o solución, radica en las distintas áreas y ministerios del engranaje estatal.

En el área de Administración, Gestión Territorial y Coordinación, se seguirán priorizando el Programa “**Gobierno en Terreno**”, los **Comités Técnicos Asesores**, el **Sistema de Protección**

Social en convenio con el Ministerio de Desarrollo Social y los programas referidos al **Plan Chile Seguro**. Además, se profundizará la independencia de la administración de Gobernaciones e Intendencias.

En el área de Administración y Gestión Territorial se encuentra el Programa “Gobierno en Terreno” (ex Gobierno + Cerca), cuyo objetivo es mejorar la accesibilidad a los beneficios de los Servicios Públicos del Estado por parte de las personas, familias y comunidades que, por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.), vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a las cuales tienen derecho.

Para dar cumplimiento a esta meta se desarrolló un concurso de propuestas provinciales. Se realizó además un permanente trabajo de seguimiento y evaluación, se indujo el diseño de estrategias de asociación pública en los territorios y de metodologías para su elaboración y se efectuó un trabajo de seguimiento en terreno y elaboración de informes de situación para las autoridades ministeriales.

En el año 2013, como producto de la implementación de este programa, se realizaron 601 actividades en terreno en 263 comunas. La importancia de la implementación de este programa, destinado a asegurar a la ciudadanía equidad en el acceso a los beneficios que otorga el Estado, se refleja en su impacto : en 2013 se benefició directamente a 217.414 personas. Se utilizó como espacio estratégico de comunicación a los Comités Técnico Asesor que funcionan en cada una de las Gobernaciones, promoviendo ampliamente el concepto de complementariedad.

Durante el año 2013 se logró fortalecer el funcionamiento del **Comité Técnico Asesor** (CTA) como instancia y espacio de coordinación de los servicios públicos con asiento territorial en las provincias y regiones, lo que sienta las bases para el establecimiento de una práctica de gestión integral de Gobierno Interior. Como resultado, se logró, entre otras metas: 790 reuniones del Comité Técnico Asesor en todo el país, fortalecimiento del Programa con la creación de 169 subcomités de trabajo por áreas de interés (un 22% más que el año 2012), y 652 reuniones de subcomités a nivel nacional. En materia de participación, los CTA permitieron la inclusión de 92 Servicios Públicos, un 46% más que el año pasado, y la participación de un total de 17 Seremías a nivel nacional, un 1,5% de incremento respecto al año pasado. Se dio cumplimiento a 624 compromisos o metas tanto de gestión interna como de desarrollo territorial, y se mantuvo la participación de los servicios públicos en un 74% de las reuniones de CTA a nivel nacional.

Las gobernaciones tienen el rol de liderar la difusión del Plan Chile Seguro 2010-2014 en sus respectivas provincias. Para ello, conforme al acuerdo con la Subsecretaría Prevención del Delito, las Gobernaciones planifican y difunden el plan mediante actividades masivas, distribución de material y participación en los medios de comunicación, como diarios, radio y televisión

En el caso del Programa “**Provisión a la Población de la Asistencia Social que Requiere en Situaciones de Apremio**”, el Gobierno ha comprometido para el año 2014 dar continuidad a la

implementación de un Sistema de Protección Social Universal, conformado por los subsistemas de Chile Solidario, Protección a la primera Infancia Chile Crece Contigo y Seguridad y Oportunidades, por medio de su Programa Eje Ingreso Ético Familiar.

Debido a la envergadura de esta política pública, la implementación del Sistema de Protección Social requiere de la coordinación de todas las entidades públicas que forman parte de la red de protección social, bajo una lógica de gestión territorial a nivel regional, provincial y comunal.

En este contexto, la Subsecretaría del Interior mantiene con el Ministerio de Desarrollo Social un Protocolo de Acuerdo, documento fundacional que da origen a esta iniciativa de colaboración interministerial. La participación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en una iniciativa de carácter social se funda en la presencia que tiene el Servicio de Gobierno Interior en los territorios, considerando el rol que cumplen las Gobernaciones Provinciales en la gestión del Sistema de Protección Social en materia de coordinación, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos de sus territorios.

El objetivo general del programa es reforzar la operación del Sistema de Protección Social a nivel provincial. En concreto, disponer de recursos financieros para fortalecer la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel Provincial, consolidar el rol de coordinación y articulación de los servicios públicos de las gobernaciones provinciales y monitorear y apoyar la gestión del sistema, tanto a nivel provincial como comunal.

En materia **comunicacional y terreno**, el desafío del año 2013 fue reforzar y apoyar la difusión de hitos alcanzados por el Gobierno a nivel país, sobre todo aquellos que permitieron avances locales en regiones y provincias. De esta manera, se logró una correcta difusión e implementación del discurso gubernamental, y del manejo comunicacional de autoridades provinciales frente a crisis.

En síntesis el quehacer de las autoridades del SGI puede resumirse en el cumplimiento de dos roles fundamentales:

- 1) La representación del Presidente de la República en el respectivo territorio
- 2) La coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos.

Así, los logros del Servicio de Gobierno Interior para el año 2013, se resumen en las líneas de acción prioritarias asociadas a dichos roles: Orden Público y Seguridad Ciudadana; Administración y Gestión Territorial, y por último Comunicación Ministerial y Terreno.

En relación a **Paso Fronterizo**, durante el año 2013 se siguió avanzando en el proyecto de construcción de un **nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores**. Para ello, se obtuvo la

destinación del terreno para el emplazamiento del futuro complejo y la cesión por parte del Ejército de Chile – Escuela de Alta Montaña, de los derechos de aguas necesarios para su funcionamiento.

En cuanto al Control Integrado con Argentina, se ha dado inicio en 2013 a la marcha blanca a la operación del Complejo Fronterizo de Jama como control integrado de cabecera única en territorio argentino. A través de la celebración anual de la reunión del **Comité Técnico sobre Controles Integrados de Fronteras Argentina – Chile**, se aceptó el requerimiento argentino de que el nuevo Complejo Fronterizo Hua-Hum funcione como integrado de cabecera única en territorio chileno, mientras que el nuevo complejo Pino Hachado funcionará como integrado de doble cabecera.

Se acordó también el funcionamiento del Paso Icalma como un control integrado de cabecera única en territorio Argentino. Luego de varias reuniones, se acordó con Argentina a través de firma de notas reversales, que la provisión del servicio de internet para todos los equipos de las instituciones operativas estará a cargo del país sede de los controles integrados.


Rodrigo Urdapilleta
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes De la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios

A continuación se exponen los resultados obtenidos durante el año 2013 en las líneas de acción definidas como prioritarias, en base a los productos estratégicos del SGI.

3.1.1 Ejercicio de la Representación del Presidente de la República

En esta materia, las autoridades de SGI realizaron actividades diferenciadas de acuerdo a sus niveles respectivos de gestión territorial. De esta forma, los Intendentes generaron mecanismos de diálogo, coordinación e información principalmente con los servicios públicos establecidos en la región y con los parlamentarios respectivos. Además, desarrollaron una extensa agenda de reuniones y entrevistas con los actores regionales bajo su dependencia, abarcando los diversos tópicos de la gestión de gobierno.

A objeto de fortalecer del rol del Gobernador incorporando la opinión de la provincia en la definición de prioridades de inversión pública regional, y de ampliar sus facultades para una adecuada súper vigilancia de los Servicios Públicos, las gobernaciones provinciales intensificaron sus vínculos con las autoridades comunales y otros actores privados, convocándolos a conocer la cartera de inversiones provinciales.

La plena implementación en todo el territorio nacional del Comité Técnico Asesor por parte de los Gobernadores Provinciales constituyó un logro importante de gestión, pues se logró intensificar los vínculos y la interlocución del Gobierno con los actores relevantes del territorio provincial y local, tales como servicios públicos, actores gremiales, vecinales y productivos. Estas actividades de los Gobernadores se implementaron fundamentalmente a través de una agenda establecida de reuniones y diálogos en terreno.

En lo relativo a convenios con otros agentes públicos, destaca el “Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social” desarrollado en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social a partir del mes de diciembre de 2006, encontrándose actualmente en las fases de implementación (2011-2013).

3.1.2 Provisión a la Población del Orden Público y seguridad en situaciones de Emergencia

Las Intendencias y Gobernaciones ejercieron un importante rol en el control de las alteraciones al Orden Público. El énfasis estuvo en prevenir, fiscalizar y controlar, garantizando el pleno y libre ejercicio de las libertades y derechos fundamentales de los ciudadanos e interviniendo en

aquellos casos, según faculta la Ley, en que la sana convivencia se vio afectada a través de mecanismos de presión.

Asimismo, las autoridades territoriales han mantenido un rol fundamental ante la ocurrencia de emergencias, tanto en la difusión de información a la comunidad como en la coordinación de los servicios competentes en la Provincia. En este contexto, los Gobernadores se han transformado en el principal canal de comunicación y antecedentes para la DGI, en diversas situaciones como contingencias climáticas; movimientos telúricos y escenarios que han causado conmoción pública, donde la autoridad provincial es el principal -y a veces el único- representante gubernamental.

En este ámbito, durante el año 2013, la Unidad de Análisis de Conflictos, realizó:

- El registro de 3.080 acciones de alteración al Orden Público.
- La realización de 39 Minutas Situacionales de Conflictos.

Monitoreo Movilizaciones:

- 175 marchas estudiantiles, en 7 jornadas nacionales de protesta.
- Paro Nacional Camioneros Confederación Nacional de Transporte de Carga (CNTC), enero 2013.
- Trabajadores de CODELCO reunidos en la Federación de Trabajadores del Cobre (FTC), abril 2013.
- Recolectores de basura, agosto 2013.
- Trabajadores Portuarios, junio 2013.
- Paro Registro Civil, agosto-septiembre 2013.
- Paro Trabajadores Municipales, octubre-noviembre 2013.
- Paro Trabajadores Portuarios en diciembre 2013.
- Monitoreo de movilizaciones en fechas emblemáticas: 29 de marzo; 01 de mayo; 21 de mayo; 11 de septiembre.

Monitoreo de emergencias a Nivel Nacional:

- Emergencia climática San Pedro de Atacama, febrero de 2013.
- Incendios forestales, enero-febrero 2013.
- Erupción Volcán Copahue, mayo 2013.
- Emergencia climática, mayo de 2013.
- Emergencia climática Antofagasta agosto 2013.

3.1.3 Gestión de la Información de Contingencia para la Prevención y Control de los Conflictos

Frente a los eventos de contingencia y eventuales conflictos sociales, la DGI y en particular la Unidad de Análisis de Conflictos, es la instancia a través de la cual las autoridades territoriales informan a la Subsecretaría del Interior sobre la materia. A través de esta unidad, se ha reforzado

el vínculo de coordinación e información entre el nivel central y los representantes del Gobierno en las provincias, mediante el contacto diario y el levantamiento y sistematización de la información de conflictos, obtenida por los actores políticos relevantes en el territorio, incluyendo los antecedentes entregados por los servicios públicos, en la medida que la contingencia pueda afectar las políticas sectoriales de su competencia.

El levantamiento de información es realizado principalmente por los Gobernadores y su equipo de trabajo. La DGI asesora a la Autoridad Provincial en la adopción de medidas administrativas, en cuanto la contingencia política pudiere afectar la normalidad de las actividades y el orden o seguridad pública.

Asimismo, se ha procurado establecer un sistema de alerta desde el territorio al nivel central, calificando la intensidad de los distintos conflictos, como consecuencia del análisis de las variables de orden público y declaraciones en medios de comunicación. De este modo, el equipo indicado monitorea de manera constante las situaciones problemáticas que pudiesen escalar en una primera instancia en el ámbito local, para luego traspasar hasta la esfera nacional.

La meta de gestión en esta materia busca registrar periódicamente informes de conflictos actuales y potenciales.

1. Elaboración de un Catastro de Conflictos Sociales y Políticos a Nivel Nacional.

La Unidad de Análisis de Conflictos elabora informes nacionales mensuales, denominados "Síntesis de Conflictos por Provincia a Nivel Nacional" correspondientes al objetivo estratégico de supervisar y promover el orden público, a través de la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local y nacional.

El 2013 se identificaron y actualizaron 636 conflictos, los cuales fueron enviados al nivel central (Presidencia, Ministros y Subsecretarios). El reporte de contingencia actual o potencial se origina mediante el trabajo de la red de prospección y coordinación, constituida por los Gobernadores, servicios públicos, dirigentes políticos y sociales, y, también a través de la revisión de prensa local y nacional.

Estos reportes contienen la siguiente información de cada conflicto:

- Descripción: estado de intensidad del mismo Alerta, bajo, medio y alto.
- Demandas que lo motivan.
- Actores.
- Hechos que lo constituyen.
- La situación de conflictividad vigente o futura.
- Medidas adoptadas.

Los informes se elaboran en base a dos dimensiones: la generación de información relativa a nuevas contingencias y la ampliación de la información relativa al proceso de desarrollo de un problema en sus diferentes fases, en un horizonte temporal determinado.

De esta misma manera, 15 días después de entregada la “Síntesis de Conflictos Por Provincia a Nivel Nacional”, se realiza una actualización de la misma, bajo la metodología antes descrita. No obstante, en esta instancia posterior se efectúa una categorización de los conflictos por Provincia de acuerdo a su nivel de intensidad. Ello configura una suerte de “semáforo de conflictividad”, de manera de alertar a la autoridad de la intensificación o disminución de algunos temas informados en el reporte mensual. Durante el año 2013, se realizaron 8 Síntesis Quincenales de Conflictos.

3.1.4 Coordinación Territorial entre el Nivel Central y los Gobiernos Provinciales para la Regulación de la Contingencia

Los Intendentes y Gobernadores tienen la responsabilidad de autorizar reuniones, actos y manifestaciones ajustadas a la normativa vigente, en los espacios públicos de sus territorios, protegiendo y asegurando el derecho a reunión consagrado en nuestra Constitución Política. En cumplimiento de este mandato, dichas entidades dispusieron autorizaciones para los más diversos actos y manifestaciones, con énfasis en garantizar la libertad de cada ciudadano y la seguridad de la comunidad en su conjunto. Los habitantes de las distintas localidades han comprendido esto y se ha consolidado el deber de solicitar la correspondiente autorización, entendiendo que los espacios públicos pertenecen a todos los ciudadanos y que, si bien esto implica que están disponibles para manifestarse, también requieren de regulación.

Es notorio que hoy se autoriza prácticamente la totalidad de las solicitudes de manifestación realizadas a las Gobernaciones Provinciales y sólo en casos excepcionales se revisan las peticiones y se realizan modificaciones operativas, ya sea de horario o recorrido, de manera de garantizar derechos que no se contrapongan con la libertad de reunión. De la misma forma, mediante la Ley de Transparencia, las resoluciones de autorización de movilizaciones se encuentran disponibles en los sitios web de las respectivas Gobernaciones Provinciales y de requerir mayores antecedentes pueden pedirse directamente a la División de Gobierno Interior (DGI).

3.2 Seguridad Pública

3.2.1 Plan Difusión Chile Seguro

Los Gobernadores tienen el rol de liderar la ejecución de la Difusión del Plan Chile Seguro 2010-2014 en sus respectivas provincias. En conjunto con la Subsecretaría Prevención del Delito, las Gobernaciones son las encargadas de la planificación y ejecución de la difusión por medio de la realización de actividades masivas, distribución de materiales y participación en los medios de comunicación, tales como diarios, radio y televisión.

De acuerdo a los delineamientos señalados por la Subsecretaría de Prevención del Delito, el presupuesto total asignado a las 53 gobernaciones más la Delegación de Santiago fue de MM\$199 para el año 2013, del cual se ejecutó un 86%.

La DGI elaboró orientaciones y lineamientos para los Planes de Trabajo de cada una de las Gobernaciones, entregando sugerencias y una matriz metodológica para la definición de

actividades destinadas a la Difusión del Plan Chile Seguro. Posteriormente, se evaluaron los planes de Difusión para las 54 Unidades Territoriales, con un especial énfasis en medios de comunicación como diarios, radio y televisión.

Además, durante la ejecución de dichos planes, se realizó un constante monitoreo del presupuesto asignado a cada Gobernación, con el fin de velar por el uso eficiente de los recursos y ejercer las medidas correctivas a tiempo

3.3 Coordinación, Fiscalización y Supervisión de los Servicios Públicos de las Regiones y Provincias para una Gestión Integrada Territorialmente

3.3.1 Gobierno en Terreno

En el año 2013, se realizaron 601 plazas ciudadanas, correspondiente al 100% de la programación anual. Como producto de las prestaciones entregadas en terreno, se lograron 508.856 atenciones a 217.414 beneficiarios, de las cuales 165.781 corresponden a trámites en terreno, 81.503 a Diálogos con la comunidad, 227.186 a Difusión en terreno y 34.386 a Actividades complementarias.

Esta actividad se realizó en 263 comunas, un 76% del total del país.

Durante el año 2013, Gobierno en Terreno dio especial énfasis a la difusión del programa, fusionándose con la Unidad de Comunicaciones, de manera de estandarizar las estrategias y asegurar una mayor cobertura de medios de comunicación, incrementando con ello el número de asistentes y así los beneficiarios y atenciones.

Además, para fortalecer y dar a conocer la imagen del programa, se desarrollaron dos jornadas nacionales simultáneas de las siguientes características:

Jornada nacional	13 de julio	19 de octubre	TOTAL
Número de atenciones	38.273	29.460	67.733
Número de beneficiarios	15.624	9.155	24.779
N° de Gobernaciones/actividades	27	20	47

3.3.2 Comité Técnico Asesor

Es un órgano formal de gestión y coordinación territorial, que permite articular a los agentes relevantes del territorio, generar acciones complementarias de trabajo, velar por el cumplimiento del programa de gobierno y concentrar la voluntad de las acciones gubernamentales bajo una mirada territorial, en pos de la resolución de conflictos. Este Programa se ampara en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la cual expresa que “El Gobernador (a) podrá constituir un Comité Técnico Asesor con autoridades de los servicios públicos creados por Ley que operan en la región”. (Art. 46, Párrafo 3°).

El Comité tiene por objetivo construir, discutir e implementar políticas de corte territorial en cada provincia. La metodología para concretarlo se resume de la siguiente forma:

- Diagnosticar las problemáticas del territorio.
- Coordinar a los actores relevantes (servicios y organismos públicos, empresas, organizaciones sociales, políticos, etc.).
- Canalizar los esfuerzos territoriales, en la dirección diseñada por el Presidente de la República, explicitada en los Compromisos Presidenciales y Planes Regionales de Gobierno.
- Coordinar proyectos intersectoriales, emblemáticos y de gran envergadura.
- Difundir y conocer la oferta programática de los servicios con operación provincial.
- Evitar la duplicidad de funciones, y contribuir al trabajo mancomunado de todos los servicios públicos.

Como resultado de la ejecución de este programa se logró:

- Cumplir 624 compromisos, tanto de gestión interna como de desarrollo territorial.
- Elaborar un informe nacional que registra los niveles de participación de todos los servicios públicos en las reuniones de CTA. Este mismo fue enviado a todos los directores nacionales de servicio junto con un instructivo, que llamaba a participar y cumplir con las metas comprometidas al interior del comité.
- Perfeccionar la página web interna de CTA, para potenciarla como medio de comunicación y sistematización de la información generada, tanto desde el nivel central como al interior de las gobernaciones.
- Capacitar y asistir técnicamente a los coordinadores provinciales integrados al programa durante 2013.
- Realizar 790 reuniones del Comité Técnico Asesor en todo el país.
- Fortalecer el Programa mediante la creación de subcomités de trabajo por áreas de interés, para agilizar y coordinar de mejor manera la participación de estos servicios en cada provincia. Se conformaron 169 subcomités a nivel nacional y 652 reuniones de éstos.
- Contar con la participación de 92 servicios públicos en las distintas reuniones de CTA, y un total de 17 Seremías a nivel nacional.

- Alcanzar un 74% de asistencia promedio de servicios públicos a las reuniones de CTA a nivel nacional.
- Difundir los compromisos y metas de impactos provincial originados y trabajados en CTA, en los distintos medios de comunicación.

Compromisos y Metas del Comité Técnico Asesor

Compromiso/Meta	2011	2012	2013
N° de reuniones CTA	1087	1078	790
N° de compromisos u/o metas	613	732	624
N° de subcomités conformados	199	138	169
N° de SS.PP convocados	86	63	92
N° de Seremías convocadas	20	16	17
% promedio de asistencia SS.PP a reuniones de CTA	S/I	74%	74%
Contratación coordinadores provinciales de CTA	34	37	0
Planes de Difusión	S/I	53	53

3.3.3 Administración y Gestión

En el área administrativa, específicamente concerniente al presupuesto de Gobernaciones e Intendencias, cada unidad como centro de costos independiente pudo formular sus presupuestos de acuerdo a las necesidades específicas de cada cual y bajo las restricciones de la Ley de Presupuestos 2013, realizando un informe enfocado en 3 áreas:

- Gastos en personal: solicitud de aumentos de grado y de plaza.
- Gastos operacionales: solicitud de aumentos principalmente en publicidad y mantenimiento y reparaciones de edificios
- Adquisición de activos no financieros: compra y renovación de mobiliario y equipos computacionales.

Gracias a la eficiente gestión, tanto de las unidades territoriales como del nivel central, se logró llegar a un 95% de ejecución presupuestaria.

3.3.4 Provisión a la Población de la Asistencia Social que Requiere en Situaciones de Apremio

El Gobierno de Chile reafirmó su compromiso para el año 2014, de la instalación de un Sistema de Protección Social Universal, conformado por los subsistemas de Chile Solidario, Seguridad y Oportunidades y Sistema de Protección a la primera Infancia Chile Crece Contigo.

Debido a la envergadura de esta política pública, la implementación del Sistema de Protección Social requiere de la coordinación de todo el entramado institucional público que forma parte de la red de protección social bajo una lógica de gestión territorial a nivel regional, provincial y comunal.

En este contexto, en el año 2002 la Subsecretaría del Interior firmó con MIDEPLAN (hoy Ministerio de Desarrollo Social) el "Protocolo Sistema Chile Solidario", documento fundacional que da origen a esta iniciativa de colaboración interministerial. La participación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública en este tema de carácter social radica en la necesidad de implementar esta política pública utilizando la presencia de SGI en los territorios, especialmente considerando el rol que cumplen las Gobernaciones Provinciales en la gestión del Sistema de Protección Social, en materia de coordinación, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos con presencia en el territorio provincial.

El objetivo central es el reforzamiento de la operación del Sistema de Protección Social a nivel provincial. Concretamente, la disposición de recursos financieros dirigidos a las Gobernaciones para:

1. Fortalecer la implementación del Sistema Intersectorial de Protección Social a nivel Provincial
2. Consolidar el rol de las Gobernaciones Provinciales de coordinación y articulación de los servicios públicos en materias de protección social
3. Monitorear y apoyar la gestión del sistema tanto a nivel provincial como comunal.

El rol que cumplen las Gobernaciones Provinciales en el marco del convenio y en relación al Programa de Sistema de Protección Social se articula en base a las siguientes tareas:

- a) Control, seguimiento y vocería del Sistema de Protección Social, en representación del Presidente de la República.
- b) Coordinación y complementación en conjunto con el Comité Técnico Asesor Provincial de las actividades del programa a través del Comité Provincial de Protección Social.
- c) Supervisión del cumplimiento en el plano local de los compromisos asumidos por ministerios y servicios públicos nacionales.
- d) Determinación y comunicación de los hitos relevantes de avance y cuenta pública provincial de gestión, y encabezar las actividades de terreno relativas a su operación e implementación.

En el año 2013 el "Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social" se implementó en las 53 Gobernaciones y la Delegación de Santiago (54). De esta forma,

el programa contó con un marco presupuestario de MM\$ 1.272 mediante transferencia directa desde las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social a las Gobernaciones.

La cobertura del programa se extendió a las 15 regiones, las 53 provincias y la Delegación provincial, y las 346 comunas del país. Se implementaron 54 planes de trabajo provinciales que lograron atender directamente a un total de 14.111 beneficiarios de Chile Solidario; entregando orientación y derivación de sus requerimientos.

En el ámbito de la coordinación Intersectorial del SPS, se realizaron 312 reuniones del Comité Técnico Provincial de Protección Social (COTEP), un 53% de las cuales fueron ampliadas y un 47% de carácter temático. En los COTEP participaron 1.368 funcionarios representantes de servicios públicos.

El 2013 se concretaron reuniones bilaterales, instancias de coordinación que permiten solucionar y gestionar situaciones puntuales entre las gobernaciones y servicios públicos en materias de protección social que no requieren la intervención de otros actores. A nivel nacional se realizaron 899 reuniones de este tipo, con un promedio de 16 eventos por gobernación.

Por último, el programa facilitó de transporte a los funcionarios del sistema, permitiendo contactar a 19.200 familias que viven en lugares de difícil acceso, y la entrega de 2.267 soluciones innovadoras de equipamiento complementario para mejorar las condiciones de vida de niños/as y gestantes del Subsistema Chile Crece Contigo.

3.3.5 Coordinación y Asesorías Comunicacionales

El principal objetivo de la Unidad de Comunicaciones de la DGI es el seguimiento del cumplimiento de gestión y apoyo en materia de comunicaciones a autoridades provinciales, poniendo especial énfasis en el rol comunicacional de los 53 gobernadores en su territorio.

Dicho objetivo se cumple con el apoyo diario en materia comunicacional, y de asesorías en terreno según contingencia, asegurando así la coherencia de los mensajes gubernamentales a nivel nacional y regional.

Durante el año 2013 dicha unidad tuvo por meta reforzar y apoyar la difusión de hitos alcanzados por el Gobierno a nivel país, como el Post natal de 6 meses, la eliminación listas de espera AUGE, creación de más de 900 mil empleos, reducción a 2% del CAE, entre otros; y por sobre todo, aquellos cumplimientos que permitieron avances locales en regiones y provincias.

Para lo anterior, la Unidad de Comunicaciones operó a través de asesorías técnicas por medio de videoconferencias y/o despliegue en terreno; organización y coordinación de encuentros zonales y giras; evaluaciones comunicacionales a través de la plataforma “Litoral Press”; elaboración semanal del Newsletter “Noticias en Terreno”; apoyo y supervisión de redes sociales administradas por los equipos comunicacionales de las 53 gobernaciones, y seguimientos de

prensa a modo de evaluar y apoyar a gobernadores en su relación con los medios de comunicación locales según la contingencia.

Además, durante el 2013, la Unidad de Comunicaciones se puso al servicio del programa Gobierno en Terreno, con el objetivo de apoyar comunicacionalmente la iniciativa gubernamental, definiendo una serie de estrategias de difusión estandarizadas para así asegurar mayor cobertura y número de atenciones.

3.4 Provisión de Bienes y Servicios

3.4.1 Complejos fronterizos

Durante el año 2013 se continuó avanzando en el proyecto de construcción de un **nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores** para lo cual, durante el año 2013, se obtuvo la destinación del terreno para el emplazamiento del futuro complejo y la cesión por parte del Ejército de Chile – Escuela de Alta Montaña, de los derechos de aguas necesarios para su funcionamiento.

Durante agosto del año 2013 se efectuó un ejercicio de control integrado entre los Complejos de Santa Rosa (Perú) y Chacalluta (Chile), a fin de evaluar la futura operatividad de la modalidad de control integrado de doble cabecera a ser implementada a futuro por ambos países. Se aprobó en el Congreso peruano y se encuentra vigente desde el 6 de diciembre del 2013, el **Acuerdo Marco de Controles Integrados con la República del Perú**, lo que permitirá en un futuro próximo la implementación de un sistema de control que agilizará el tránsito fronterizo del principal paso de personas del país. Este sistema tiene como órgano administrativo al Comité de Coordinación Bilateral que se constituyó a través de su primera reunión efectuada el día 6 de enero de 2013.

Como parte del **Plan de Inversiones en Complejos Fronterizos**, en coordinación con las Gobernaciones Provinciales y Direcciones Regionales de Arquitectura, durante el año 2013 se logró:

- a. Inauguración de nuevo Complejo Fronterizo Huahum, ubicado en la Provincia de Valdivia, por MM \$3.371. Este complejo, dado el acuerdo binacional, operaría como integrado de doble cabecera. Es el primero en contar con criterios de eficiencia energética en su diseño y su construcción.
- b. Finalización del equipamiento del nuevo Complejo Fronterizo Pino Hachado, ubicado en la Provincia de Malleco, por MM\$3.695. La construcción de estas instalaciones dan respuesta a acuerdo internacional firmado. Dado que operará como control integrado de doble cabecera, considera espacios para los servicios contralores argentinos.
- c. Continuación de la construcción del nuevo Complejo Fronterizo Pehuenche, ubicado en la Provincia de Talca, por MM\$2.252. Se trata de instalaciones provisionales, ya que el compromiso binacional firmado con Argentina indica que las instalaciones definitivas será para un complejo de cabecera única en territorio del país vecino. Sin embargo en vista del

aumento de flujo por la pavimentación de la carretera, las instalaciones existentes se volvieron insuficientes.

- d. Comienzo de la construcción del nuevo Complejo Fronterizo Chungará, Provincia de Parinacota por MM\$21.310. Estas nuevas instalaciones funcionarán como control integrado doble cabecera y albergará servicios chilenos y bolivianos. Este paso fronterizo es el más importante del país para el ingreso de cargas desde Bolivia y el sur de Brasil.
- e. Comienzo del proceso de licitación del nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores, ubicado en Provincia de Los Andes, por MMUS\$62. Estas nuevas instalaciones vienen a dar respuesta a una mejora en la atención de los usuarios que han ido creciendo con el tiempo y donde las instalaciones existentes están obsoletas.

Respecto del programa de Administración de Pasos Fronterizos, se ejecutó el 99.19% de su presupuesto de MM\$4.592.

4. Desafíos para el año 2014

Para el año 2014, la División de Gobierno Interior en relación al Servicio de Gobierno Interior, se propone asistir en el ejercicio del gobierno interior a las 15 Intendencias Regionales, a las 53 Gobernaciones Provinciales y a la Delegación Provincial de Santiago en su misión de representación natural e inmediata del Presidente de la República. Para tales efectos, se plantea implementar una agenda de gestión integrada por tres áreas de gestión prioritarias: i) Orden Público; ii) Administración y Gestión Territorial y iii) Comunicación Ministerial y Terreno.

4.1 Orden Público y Análisis de Conflictos

El desafío consiste en orientar hacia la prevención y control de conflictos sociales y políticos en el territorio nacional, entregando información precisa y sistematizada para el proceso de toma de decisiones. Por tanto, el desafío es asesorar a las autoridades Ministeriales en su rol de preservar y garantizar el orden público, a través de las autoridades centrales del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y los representantes del Presidente de la República, a lo largo del país.

Se plantea optimizar el uso de la información entregada por las unidades territoriales, con el objeto de perfeccionar el seguimiento y proyección de conflictos; así como, el sistema de análisis sobre las potenciales contingencias que alteren el Orden Público.

Considerando que la implementación de los Catastros Mensuales de Conflictos opera en forma continua en el tiempo, el desafío es precisar los antecedentes en el envío formal de las actualizaciones que envían las Gobernaciones Provinciales al nivel central, relativas a crisis o conflictos. Esto debe concretarse en dos ámbitos:

- Respecto del surgimiento de un conflicto específico sea de tipo político, social o económico;
- Respecto de la extensión de un conflicto específico en un horizonte temporal determinado y la resolución del mismo por parte del organismo sectorial correspondiente.

Cumplida ya la meta de elaboración del Catastro Mensual, se medirá la ejecución y actualización del Informe de Conflictos Quincenal Regional, cuyo envío deberá realizarse durante los siguientes 15 días hábiles de haber mandado el Reporte Mensual.

En esta perspectiva, se mantiene una base de datos de Alteraciones al Orden Público entre 2010 y 2014, con el ingreso de 52 informes descriptivos anuales a una base de datos Excel, lo que permitirá generar estadísticas y establecer tendencias en el tiempo. En base a lo anterior, se generará un Informe Estadístico Semestral de ocurrencia de Alteraciones al Orden Público en el territorio nacional.

Asimismo, se perfeccionará la Síntesis Mensual de Conflictos Sociales y Políticos. Se reformulará esta propuesta a través de un resumen sectorial de los principales conflictos transversales en el territorio nacional y su nivel de intensidad. Además, se hará un análisis estadístico de las alteraciones al Orden Público vinculadas a estos conflictos y finalmente se mantendrá la descripción de conflictividad por provincias, en base a la intensidad de las mismas.

4.2 Administración y Gestión Territorial

El desafío es asistir y apoyar la gestión administrativa y programática de las Intendencias Regionales, de las Gobernaciones Provinciales y de la Delegación Provincial de Santiago, con el fin de optimizar y potenciar su intervención en el territorio.

Para tales efectos, se coordinarán los siguientes programas en los territorios provinciales: Comité Técnico Asesor (CTA), Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social (SPS) y Difusión de Chile Seguro. Se generarán las condiciones institucionales, administrativas – financieras y metodológicas para la ejecución de los respectivos programas. En cuanto a las Gobernaciones Provinciales, éstas deberán presentar sus planes de trabajo, los que, una vez aprobados, serán sometidos a un proceso de seguimiento, acompañamiento y evaluación. Simultáneamente, se trabajará en el mejoramiento de la coordinación del trabajo de los servicios públicos provinciales y se prestará asistencia técnica en terreno, complementada con monitoreo y evaluación.

4.2.1 Comité Técnico Asesor CTA

El 2014 se fortalecerá el trabajo realizado por el Comité Técnico Asesor en cada una de las provincias, con el objetivo de profundizar el ejercicio de coordinación territorial para la gestión eficaz y eficiente del territorio provincial. De esta forma, se establecerán orientaciones para el funcionamiento del Comité en el año 2014 en materia de compromisos, y para la conformación e incorporación de actores y servicios públicos con asiento en la provincia, a objeto de favorecer el desarrollo provincial bajo una perspectiva territorial. Se busca con ello coordinar las actividades de los servicios públicos en la Provincia.

Los principales desafíos 2014 del Programa son:

- Poner énfasis en la calidad de los compromisos gestados al interior de CTA, mediante su conexión directa entre sus ejes y el programa de gobierno, enfocados a generar proyectos de inversión, estrategias de desarrollo provincial y convenios público-público o público-privado.
- Continuar fortaleciendo el trabajo en terreno con las gobernaciones mediante asistencias técnicas.
- Involucrar a autoridades regionales y locales en el CTA, de forma de profundizar el carácter intersectorial de los distintos temas tratados.

- Supervisar en terreno, por medio de la asistencia a las reuniones de CTA en distintas provincias, el trabajo de los servicios públicos, para que éstos cumplan tanto las metas propuestas como la oferta programática de cada uno.
- Continuar mejorando y actualizando la página web de CTA como medio de sistematización e información.
- Realizar un encuentro zonal de gobernadores y coordinadores de CTA para exponer líneas de trabajo e identificar elementos de mejora en base a los talleres a realizar con los coordinadores.
- Potenciar compromisos tales como proyectos intersectoriales, convenios y actividades en terreno, así como su respectiva difusión, por medio de un fondo que permita difundir en medios de comunicación los compromisos más relevantes y que resulten de mayor impacto provincial.

4.2.2 Programa de Fortalecimiento al Sistema de Protección Social SPS

Se plantea la continuidad del programa en SGI, con presencia en las 53 provincias más la delegación de Santiago, llevando a cabo un plan sistemático de seguimiento del funcionamiento del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social en el territorio. Para el 2014 se continuará trabajando en mejoras destinadas a fortalecer la coordinación intersectorial del sistema por medio del COTEP y se aumentarán las reuniones COTEP temáticas por área (salud, educación, empleo, ingresos), éstas de carácter resolutivo. Se realizará un plan de visitas en terreno de asistencia técnica, se supervisará el 100% de las unidades no visitadas durante el 2013 y se mejorará el control de compromisos de gestión establecidos en cada Gobernación Provincial.

Por otra parte, a fin de fortalecer la labor de los profesionales contratados en las Gobernaciones:

- Se elaborará e implementará un plan de capacitación y de difusión en materias de protección social en cada una de las gobernaciones (54).
- Se renovará al menos un 33% de los computadores de los coordinadores de SPS.
- Se mejorarán los formatos de trabajo, estableciendo una metodología estandarizada de monitoreo de funcionamiento de éstos.

4.2.3 Difusión del Plan Chile Seguro 2010-2014

Se hará especial énfasis en esta labor a través de medios de comunicación. Además se exigirá como compromiso en la planificación la realización de eventos de difusión focalizados y con participación de la comunidad. Se espera elaborar material adecuado a la realidad de cada provincia. Para lo anterior, se cuenta con un presupuesto anual de MM\$ 399 que será entregado en una sola cuota, con el fin de agilizar los procesos de planificación, compra y ejecución.

Se establece como meta lograr una mayor coordinación entre los encargados de difusión de Chile Seguro de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la DGI, para poder asesorar de mejor manera y contar con herramientas más efectivas, adaptadas a cada realidad provincial.

4.2.4 Administración y Gestión

Para el año 2014 el proceso de formulación presupuestaria será aún más exhaustivo, identificando necesidades en todas las áreas de la unidad, buscando mantener ampliar el aumento en el presupuesto para el año 2014.

Además, se intensificarán las fiscalizaciones en los gastos, tanto para aumentar la ejecución como para limitarla en aquellos ítems que se vean excedidos en los presupuestos asignados. La meta es aumentar en 2% la ejecución presupuestaria de 2013.

4.3 Comunicación Ministerial y Terreno.

El desafío consiste en continuar con el asesoramiento en materia comunicacional a las autoridades provinciales, de manera de unificar y homogenizar el discurso gubernamental.

Se busca potenciar y posicionar a los gobernadores como representantes del Presidente de la República en el territorio, externalizando los logros alcanzados por el Gobierno, definiendo las estrategias necesarias para alcanzar el objetivo señalado y, sobretodo, creando una agenda en terreno. Para esto, el principal desafío de la Unidad de Comunicaciones será la supervisión de dichas estrategias y el asesoramiento en terreno, en caso que corresponda.

En cuanto a Gobierno en Terreno proyecta un aumento del 3% anual de beneficiarios atendidos, lo que es consistente con el aumento de plazas futuros.

Durante los próximos años, el programa podrá focalizar mejor sus recursos, por tratarse de años no afectos a coyunturas electorales lo que favorecerá las condiciones de programación y organización de plazas ciudadanas y jornadas nacionales.

Complejos Fronterizos

Con el fin de colaborar activamente con la política de integración vecinal de Chile, se han establecido como desafíos para el año 2014:

- Continuar con la construcción del nuevo Complejo Fronterizo Chungará, cuya inversión total es de MM\$21.310.
- Continuar con el equipamiento del nuevo Complejo Fronterizo Huahum, cuya inversión total es de MM\$3.371
- Realizar la inauguración de las instalaciones provisionales del Complejo Fronterizo Hito Cajón, cuya inversión total es de MM\$976.
- Inaugurar y dar el inicio al funcionamiento del nuevo Complejo Fronterizo Pehuenche, cuya inversión total es de MM\$2.252.

- Comenzar el proyecto de mejoramiento del actual Complejo Fronterizo Los Libertadores, cuya inversión total es de MM\$1.670, y con el proyecto de conservación del mismo complejo por MM\$ 800.
- Comenzar la construcción del nuevo Complejo Fronterizo Los Libertadores, cuya inversión total es de MM\$ US 62.
- Dar inicio al funcionamiento de controles integrados en los complejos fronterizos de:
 1. Sico en territorio argentino bajo la modalidad de cabecera única
 2. Pino Hachado como control integrado de doble cabecera
 3. Hua Hum, como doble cabecera mientras no se ponga término a las obras necesarias para su funcionamiento como cabecera única en territorio chileno.
- Efectuar un nuevo ejercicio de control integrado con Perú en abril.
- A través de instancias de coordinación con Argentina, determinar la modalidad bajo la cual funcionarán los complejos fronterizos Cardenal Samoré y Pircas Negras.
- Disminuir los tiempos de esperas en los principales complejos fronterizos, mediante la aplicación de mejoras continuas a los planes de contingencias existentes, esencialmente en periodos de aumento de flujos o ante posibles inclemencias naturales.
- Minimizar la interrupción de los pasos y complejos fronterizos del país, principalmente en periodos de alta demanda.
- Ejecutar proyectos de conservación y mejoramiento con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad, equipamiento y operación de los complejos fronterizos.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

- Misión Institucional

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado a quien ejerza la Presidencia de la República. Para estos efectos el Servicio de Gobierno Interior está segmentado en 15 intendencias y 53 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior y, proporcionar a la población los bienes, prestaciones y servicios que se establecen por ley o por políticas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción	
4.3	Servicio de Gobierno Interior	78.481.476
	El monto del presupuesto 2013 presenta un incremento de M\$ 2.076.041 (+ 2,7 %). La proposición incluye gastos para el mejoramiento de los actuales Complejos Fronterizos y aquellos necesarios para la operación y funcionamiento de los nuevos por M\$ 1.594.204, reforzamiento de las oficinas de extranjería en Regiones con alta demanda por M\$ 138.140 y proyectos de inversión en nuevos Complejos Fronterizos por M\$ 8.531.380. El presupuesto se agrupa en los siguientes conceptos:	
	✓ Gasto de operación y funcionamiento	29.192.586
	✓ Administración de Complejos Fronterizos	4.736.507
	✓ Iniciativas de Inversión en Complejos Fronterizos	8.531.380
	✓ Programa de Coordinación y Gestión Territorial	1.653.238
	✓ Transferencias de Capital	34.367.715
	✓ Otros	50

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fortalecer y promover el orden público y la seguridad interior en el territorio nacional, a través de la inclusión de sistemas de información y de gestión de la contingencia local, que permitan registrar y monitorear los eventos públicos autorizados y no autorizados por la autoridad, los cuales podrían afectar el orden público en los territorios, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles ciudadanos de la población.
2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales, la ejecución de las prioridades presidenciales y de gobierno en materias propias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
3	Promover y orientar la acción social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables de la población de manera de complementar y fortalecer la cobertura de la red asistencial del Estado.
4	Mejorar y fortalecer las normas relativas al tránsito y permanencia de extranjeros en el territorio nacional, a través de la implementación y aplicación del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos y de la legislación Migratoria y de Refugio, con el objeto de entregar atención eficaz y de calidad a la población migrante.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

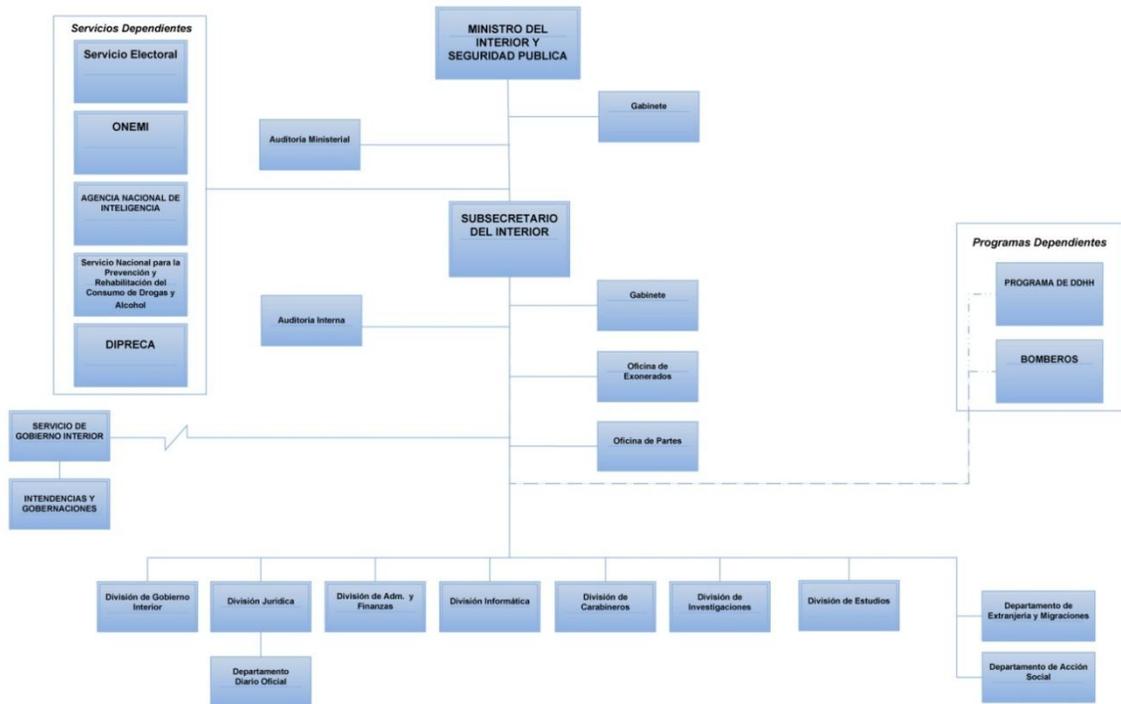
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Ejercicio de la representación del Presidente de la República. Difundir las políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional e intervenir de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades.	1, 2
2	Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles. Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión.	1
3	Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente. Se asocia a la conducción del Comité técnico Asesor, actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.	1, 2
4	Aplicación e implementación de normas relativas al tránsito de personas (nacionales y extranjeros) en el territorio nacional, como el desarrollo del Plan Nacional de Inversiones en Complejos Fronterizos. Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.	2, 4
5	Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.	3

6	<p>Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios.</p> <p>Aplicación en los territorios de la legislación migratoria.</p>	4
---	--	---

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Servicios Públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas naturales nacionales
5	Personas extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos , gremios, sindicatos, otras organizaciones

b) Organigrama Servicio de Gobierno Interior



c) Principales Autoridades

Región de Arica y Parinacota	José Miguel Durana Semir
Gobernación de Arica	Patricio Eugenio López Berríos
Gobernación de Parinacota	Odlanier Omar Véliz Mena
Región de Tarapacá	Luz Ebensperger Orrego
Gobernación de Iquique	Miguel Ángel Quezada Torres
Gobernación de Tamarugal	Robinson Rodrigo Rivera Vicuña
Región de Antofagasta	Waldo Manel Mora Longa
Gobernación de Antofagasta	Mauricio Muñoz Burgos
Gobernación de Loa	Lorenza Lucy Muñoz Cifuentes
Gobernación de Tocopilla	Segrisfedo Hurtado Guerrero
Región de Atacama	Rafael Prohens Espinosa
Gobernación de Copiapó	Eduardo Estefan Marco
Gobernación de Huasco	Berta Andrea Torres Licuime
Gobernación de Chañaral	Luis Campusano Kemp
Región de Coquimbo	Juan Manuel Fuenzalida Cobo
Gobernación de Elqui	Juan Francisco García Mac-Vicar
Gobernación de Limarí	Milthon Duarte Soza
Gobernación de Choapa	Rodolfo Daniel Zúñiga Salinas
Región Metropolitana	Juan Antonio Peribonio Poduje
Gobernación de Maipo	Cristian Enrique Saavedra Rojas
Gobernación de Cordillera	Caterina Paz Klein Plesnar
Gobernación de Talagante	Marco Antonio Zamora Bombal
Gobernación de Melipilla	Adelaida Mendoza Serrano
Gobernación de Chacabuco	Angélica del Carmen Antimán Palma
Región de Valparaíso	Raúl Eduardo Celis Montt
Gobernación de Valparaíso	José Pedro Nuñez Barruel
Gobernación de Quillota	Jorge Genaro Ebner Paredes
Gobernación de San Antonio	Karen Pichunante Canseco
Gobernación de San Felipe	Patricia Ivonne Boffa Casas
Gobernación de Los Andes	Edith Clarisa Quiroz Ortiz

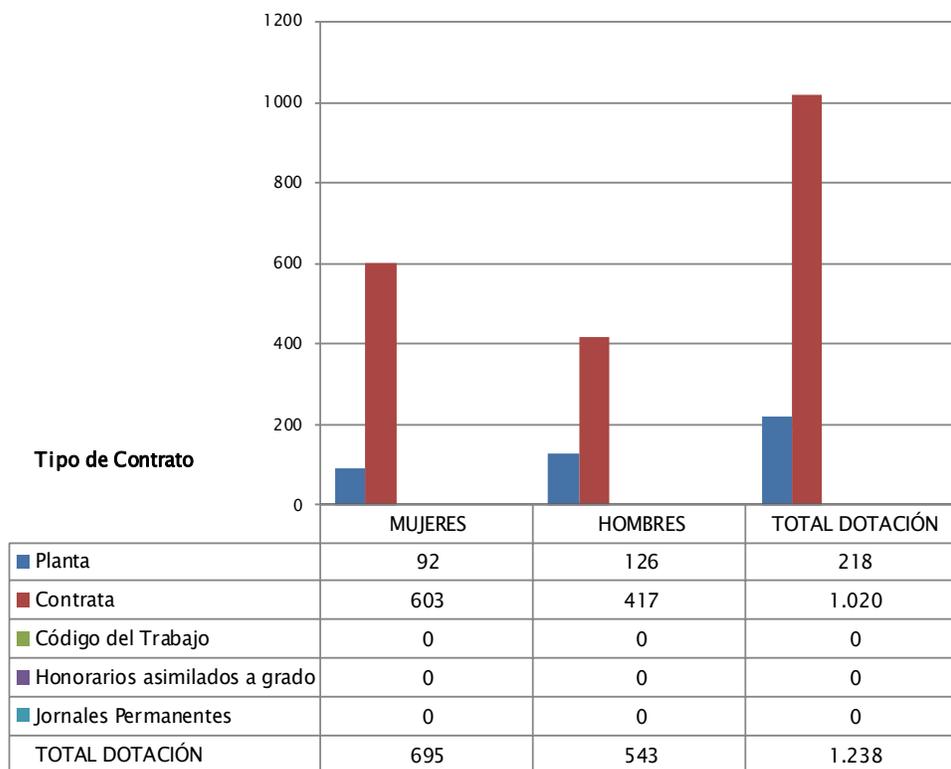
Gobernación de Petorca	Ingrid Massardo Cárcamo
Gobernación de Isla de Pascua	Carmen Cardinali Paoa
Gobernación de Marga Marga	Guillermo César Molina Gálvez
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Wladimir Román Miquel
Gobernación de Cachapoal	Pedro Alejandro Hernández Garrido
Gobernación de Colchagua	Juan Carlos Abusleme Abusleme
Gobernación de Cardenal Caro	Julio Diego Ibarra Maldonado
Región del Maule	Rodrigo Galilea Vial
Gobernación de Talca	José Antonio Arellano Lynch
Gobernación de Curicó	Carlos Azócar Cabello
Gobernación de Linares	María Eugenia Hormazábal Carvajal
Gobernación de Cauquenes	Jorge Arturo Ramón Lavín Espinoza
Región del Bío Bío	Víctor Jorge Lobos del Fierro
Gobernación de Concepción	Claudia Valentina Hurtado Espinoza
Gobernación de Ñuble	Eduardo Alfredo Durán Salinas
Gobernación del Bío Bío	María Carolina Ríos Aycaguer
Gobernación de Arauco	Rafael Jorge Lama Benavides
Región de la Araucanía	José Sergio Andrés Molina Magofke
Gobernación de Cautín	Sara Amelia Suazo Suazo
Gobernación de Malleco	Erich Andrés Baumann Frindt
Región de Los Ríos	Henry Patricio Azurmendi Toledo
Gobernación de Valdivia	Paz Macarena Toledo Smith
Gobernación del Ranco	Claudio Enrique Vallejos Cano
Región de Los Lagos	Jaime Alberto Brahm Barril
Gobernación de Llanquihue	Francisco Alejandro Muñoz Le-Bretón
Gobernación de Osorno	Rodrigo Alejandro Kauak O'ryan
Gobernación de Chiloé	César Augusto Zambrano Núñez
Gobernación de Palena	María Clara Lazcano Fernández
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Pilar Cuevas Mardones
Gobernación de Coyhaique	Néstor Javier Mera Muñoz
Gobernación de Puerto Aysén	Felisa Lisbeth Ojeda Vargas

Gobernación del General Carrera	Manuel Rafael Ahumada Lagos
Gobernación del Capitán Prat	Ana María Mora Araneda
Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	Claudio Andrés Radonich Jiménez
Gobernación de Magallanes	Segundo del Carmen Álvarez Sánchez
Gobernación de Última Esperanza	Max Salas Illanes
Gobernación de Tierra del Fuego	Catalina María Besnier Anguita
Gobernación de Antártica Chilena	Nelson Isaac Cárcamo Barrera

Anexo 2: Recursos Humanos

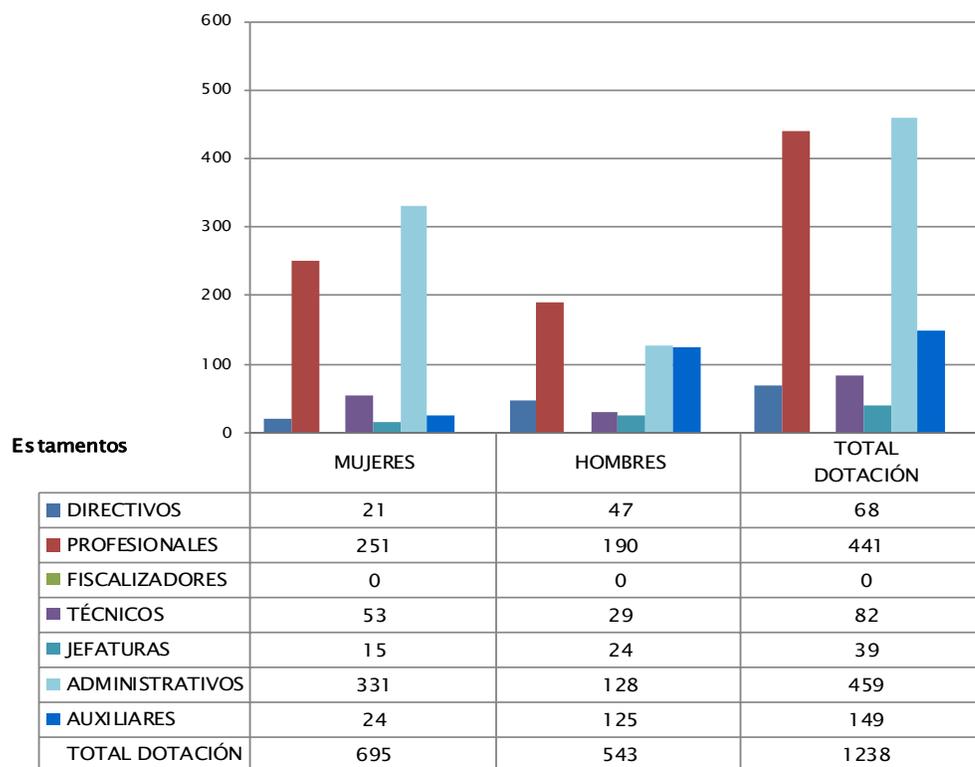
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

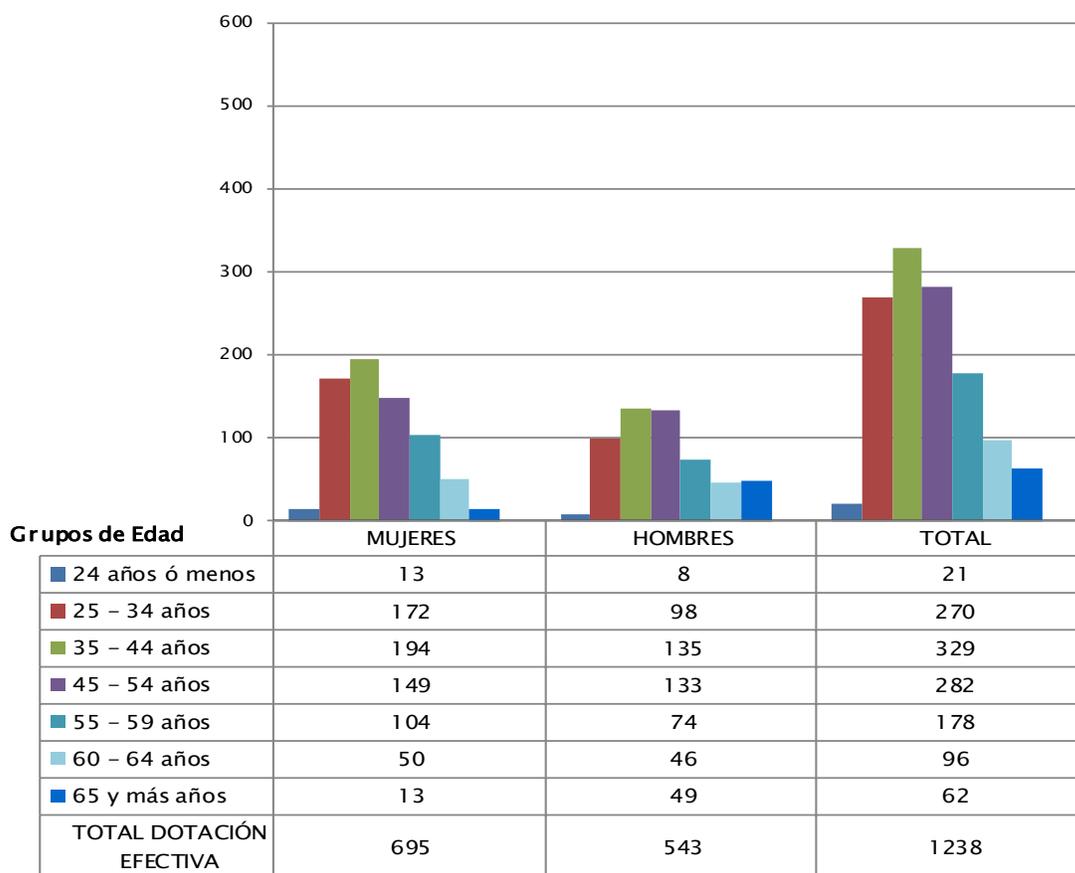


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2013¹ por Estamento (mujeres y hombres)



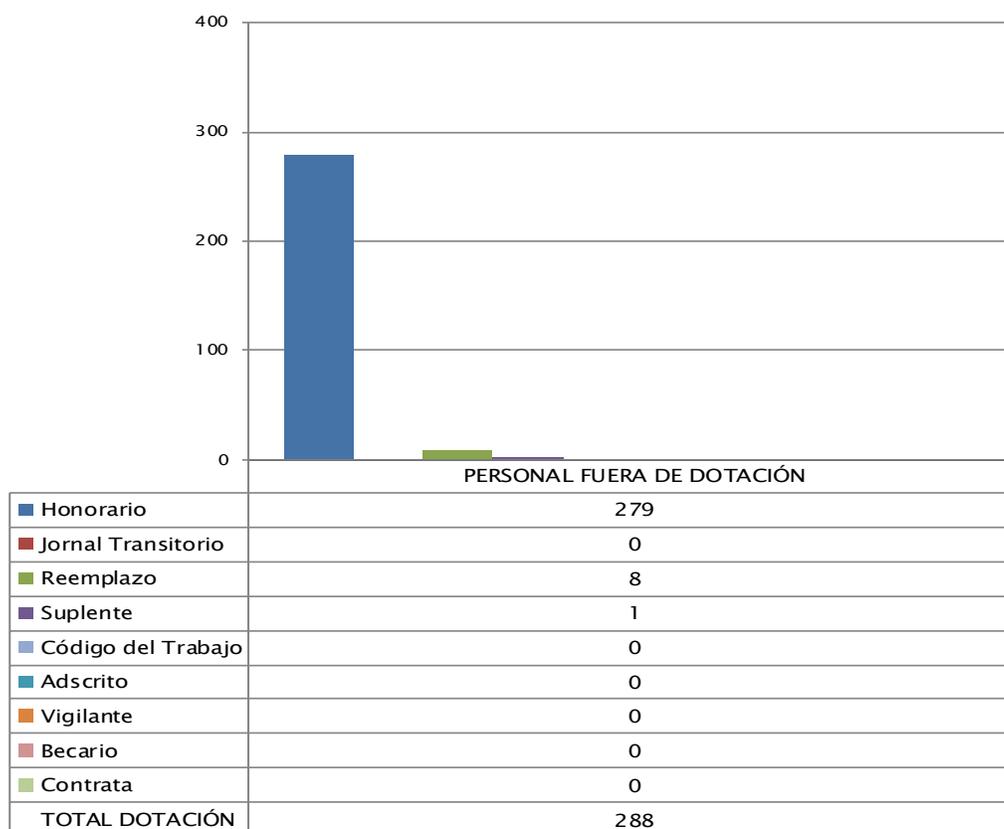
- Dotación Efectiva año 2013¹ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de Funcionarios por Sexo

b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2013², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2013.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	100	0.0	-	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	86.29	0.0	-	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	15.89	12.92	123	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.0	0.0	-	
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.16	0.16	100	
Retiros voluntarios					
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.16	0.16	100	
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	15.55	9.92	156	

3 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.0	0.0	-	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1.58	72.5	2.1	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0.0	1.72	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	14,51	2.29	16	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	-	-	-	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum_{i=1}^n$ (N° de horas contratadas en actvi. De Capacitación año t* N° de participantes capacitados en actvi.de Capacitación año t / N° Total de participantes capacitados año t)	-	-	-	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	-	-	-	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	-	-	-	
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0.0	0.0	-	

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1.04	1.21	86	
Licencias médicas de otro tipo ¹⁰	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.27	0.27	100	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0.04	0.04	100	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
6.1 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	5.54	7.62	73	
7. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	-	68.82	-	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	-	0.40	-	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	-	-	-	
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	-	-	-	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		

¹⁰ No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

¹¹ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

¹² Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2012	2013		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

¹³ Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$¹⁴	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	75.096.758	75.657.109	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		410.057	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	457.529	1.001.066	1
APORTE FISCAL	74.457.309	73.844.163	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129.872	155.778	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	52.048	1.045	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		245.000	2
GASTOS	76.173.227	73.749.664	
GASTOS EN PERSONAL	23.659.986	25.006.524	3
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.642.911	5.368.526	4
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24.365	17.438	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.148.575	6.204.109	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	624.788	310.394	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.847.472	6.210.305	5
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.999.366	29.612.715	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.225.764	1.019.653	6
RESULTADO	-1.076.469	1.907.445	

¹⁴ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

NOTAS

Nota 1 Otros Ingresos Corrientes.- En el año 2013 se recibieron recursos por valor de M\$ 431.916 por concepto de liquidación de póliza de seguro por siniestro Complejo Fronterizo Cardenal Samoré, adicionalmente en el periodo 2013 hubo una mayor recuperación de licencias médicas de ISAPRES y Mutual de Seguridad.

Nota 2 Transferencias para gastos de Capital.- En el año 2013 se reconocieron ingresos en las transferencias para gastos de capital, para la realización del proyecto “Pueblito Artesanal de Dichato” Intendencia Octava Región del Biobío.

Nota 3 Gastos en Personal.- En el año 2013 la ejecución corresponde a un incremento en otras remuneraciones y una baja correspondiente los ítems de horas extras, viáticos en el país y honorarios suma alzada.

Nota 4 Bienes y Servicios de Consumo.- La ejecución del año 2013 fue menor que la del 2012, debido al desfase que se produce entre la materialización de los compromisos y la entrega de las facturas y de los productos, en especial las Intendencias y Gobernaciones de las zonas extremas del país.

Nota 5 Iniciativas de Inversión.- En el año 2013, se ejecutaron iniciativas de inversión, para los proyectos relacionados a la construcción de complejos fronterizo Hua Hum, construcción complejo fronterizo Pino Hachado, construcción complejo fronterizo provisorio Pehuenche, diseño complejo Fronterizo Huemules y construcción complejo fronterizo Changará.

Nota 6 Servicio de la Deuda.-La ejecución corresponde a los documentos que se devengaron al 31.12.2012, y que no se alcanzaron a cancelar, producto del atraso entre la materialización de los compromisos y la entrega de las facturas.-

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁵ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁷ (M\$)	Notas ¹⁸
			INGRESOS	78.481.466	79.961.090	75.657.109	4.303.981	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	410.067	410.057	10	
	01		Del Sector Privado	10	10		10	
		001	Donaciones	10	10		10	
	02		Del Gobierno Central		410.057	410.057		
		004	Subsecretaría del Interior		410.057	410.057		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	161.099	161.099	1.001.066	-839.967	1
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	146.402	146.402	526.259	-379.857	2
	99		Otros	14.697	14.697	474.807	-460.110	
09			APORTE FISCAL	78.244.953	79.069.520	73.844.163	5.225.357	
	01		Libre	78.244.953	79.069.520	73.844.163	5.225.357	3
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.404	75.404	155.778	-80.374	4
12			RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS			1.045	-1.045	
	10		Ingresos por Percibir			1.045	-1.045	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		245.000	245.000		
	02		Del Gobierno Central		245.000	245.000		
		028	De Aportes al Fondo Ley N° 20.444		245.000	245.000		
			GASTOS	78.481.466	81.677.678	73.749.664	7.928.014	
21			GASTOS EN PERSONAL	22.896.598	25.096.122	25.006.524	89.598	5
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.078.166	5.669.283	5.368.526	300.757	6
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	17.448	17.438	10	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10		10	

15Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

17Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

18En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	03	Prestaciones Sociales del Empleador		17.438	17.438		
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.389.765	6.282.775	6.204.109	78.666	
	01	Al Sector Privado	10	10		10	
	033	Fondo de Solidaridad Nacional	10	10		10	
	03	A Otras Entidades Públicas	6.389.755	6.282.765	6.204.109	78.656	
	011	Ley de Régimen Interior	10	10		10	
	012	Administración de Complejos Fronterizos	4.736.507	4.629.517	4.592.910	36.607	
	800	Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.653.238	1.653.238	1.611.199	42.039	
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	217.812	977.869	310.394	667.475	
	04	Mobiliario y Otros	69.203	69.203	65.181	4.022	
	05	Máquinas y Equipos	102.054	862.111	212.984	649.127	7
	06	Equipos Informáticos	40.998	40.998	28.929	12.069	
	07	Programas Informáticos	5.557	5.557	3.300	2.257	
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.531.380	7.996.684	6.210.305	1.786.379	
	02	Proyectos	8.531.380	7.996.684	6.210.305	1.786.379	8
32		PRÉSTAMOS	10	10		10	
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10		10	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.367.715	34.612.715	29.612.715	5.000.000	
	02	Al Gobierno Central	34.367.715	34.367.715	29.367.715	5.000.000	
	002	Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	10.121.244	10.121.244	10.121.244		
	003	Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	4.370.879	4.370.879	4.370.879		
	004	Gobierno Regional Región de La Araucanía	6.556.319	6.556.319	6.556.319		
	005	Gobierno Regional Región de Los Lagos	9.203.273	9.203.273	4.203.273	5.000.000	9
	006	Gobierno Regional Región del Bío - Bío	4.116.000	4.116.000	4.116.000		
	03	A Otras Entidades Públicas		245.000	245.000		
	001	Intendencia Octava Región Bío - Bío		245.000	245.000		
34		SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.024.772	1.019.653	5.119	
	07	Deuda Flotante	10	1.024.772	1.019.653	5.119	
		RESULTADO		-1.716.588	1.907.445	-3.624.033	

Análisis del Comportamiento Presupuestario de la Subsecretaría del Interior

Nota 1 Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas.- Mayores ingresos por recuperaciones de reembolsos licencias médicas y mutual de seguridad, respecto del presupuesto vigente.

Nota 2 Otros.- Incluye ingreso de M\$ 431.916 por póliza de seguro por siniestro complejo fronterizo Cardenal Samoré.

Nota 3 Aporte Fiscal.- Aporte fiscal no percibido correspondiente a recursos sin invertir del subtítulo 31 iniciativas de inversión de M\$ 225.357 y Subtítulo 33 transferencia de capital de M\$ 5.000.

Nota 4 Venta de Activos no Financieros.- Mayores ingresos por subasta de vehículos de baja en año 2013.

Nota 5 Gastos en Personal.- Menor ejecución corresponde a glosa de horas extras, viáticos en el país y honorarios suma alzada, adicionalmente mayor ejecución en el año 2013 en el ítem otras remuneraciones.

Nota 6 Bienes y Servicios de Consumo.- Menor ejecución de un 5.3% se debe al desfase entre la materialización de los compromisos y la recepción conforme de la factura y de los productos.

Nota 7 Máquinas y Equipos.- Menor ejecución se debe principalmente a que se produjo demora en solicitud de cambio de uso de suelo y permiso de edificación, ambos trámites necesarios para instalar los modulares que se debían comprar para la habilitación del complejo fronterizo Hito Cajón.

Nota 8 Iniciativas de Inversión Proyectos.- En el año 2013, se ejecutaron iniciativas de inversión, para los proyectos relacionados a la construcción de complejos fronterizo Huahum con un inversión de M\$ 2.538.918, construcción complejo fronterizo Pino Hachado de M\$ 74.989, construcción complejo fronterizo provisorio Pehuenche de M\$ 1.564.816, construcción complejo fronterizo Changará M\$ 2.028.746, y finalmente diseño complejo Fronterizo Huemules de M\$ 2.837. Diferencia se debe a baja ejecución de proyectos por problemas climáticos complejo Pehuenche, retraso en la entrega de obras, aumentos de plazos aprobados por unidad técnica de complejo fronterizo Huahum, y por ahorro en los costos de equipamiento de complejo fronterizo Pino Hachado.

Nota 9 Transferencia de Capital Gobierno Regional de los Lagos.- Menor ejecución de los contratos asociados a esta transferencia, en octubre 2013, se solicitó autorización para invertir en proyectos de tipología distinta a lo dispuesto en la glosa, lo cual no fue autorizado.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁹			Avance ²⁰ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²¹)	M\$	100	102	98.96	97	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]						
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
	[DF/ Saldo final de caja]	M\$	0.19	0.16	0.11	68.75	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	M\$	0.51	0.20	0.11	55	

19 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

20 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

21 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	5.515.636	1.907.485	7.423.121
	Carteras Netas	0	-3.366.666	-3.366.666
115	Deudores Presupuestarios	0	2.047	2.047
215	Acreedores Presupuestarios	0	-3.368.713	-3.368.713
	Disponibilidad Neta	28.391.473	1.624.996	30.016.469
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	28.391.473	1.624.996	30.016.469
	Extrapresupuestario neto	-22.875.837	3.649.155	-19.226.682
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	12.045.411	6.543.697	18.589.108
116	Ajustes a Disponibilidades	17.070	0	17.070
119	Trasposos Interdependencias		16.345.215	16.345.215
214	Depósitos a Terceros	-34.857.080	-1.965.719	-36.822.799
216	Ajustes a Disponibilidades	-81.238	-11.088	-92.326
219	Trasposos Interdependencias	0	-17.262.950	-17.262.950

²² Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
INGRESOS	78.481.466	79.961.090	75.657.109	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	410.067	410.057	
Del Sector Privado	10	10		
Donaciones	10	10		
Del Gobierno Central		410.057	410.057	
Subsecretaría del Interior		410.057	410.057	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	161.099	161.099	1.001.066	
Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	146.402	146.402	526.259	
Otros	14.697	14.697	474.807	
APORTE FISCAL	78.244.953	79.069.520	73.844.163	
Libre	78.244.953	79.069.520	73.844.163	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	75.404	75.404	155.778	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS			1.045	
Ingresos por Percibir			1.045	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		245.000	245.000	
Del Gobierno Central		245.000	245.000	
De Aportes al Fondo Ley N° 20.444		245.000	245.000	
GASTOS	78.481.466	81.677.678	73.749.664	
GASTOS EN PERSONAL	22.896.598	25.096.122	25.006.524	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.078.166	5.669.283	5.368.526	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	17.448	17.438	
Prestaciones Previsionales	10	10		
Prestaciones Sociales del Empleador		17.438	17.438	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.389.765	6.282.775	6.204.109	
Al Sector Privado	10	10		
Fondo de Solidaridad Nacional	10	10		
A Otras Entidades Públicas	6.389.755	6.282.765	6.204.109	
Ley de Régimen Interior	10	10		
Administración de Complejos Fronterizos	4.736.507	4.629.517	4.592.910	1
Programa de Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial	1.653.238	1.653.238	1.611.199	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	217.812	977.869	310.394	
Mobiliario y Otros	69.203	69.203	65.181	

Máquinas y Equipos	102.054	862.111	212.984	2
Equipos Informáticos	40.998	40.998	28.929	
Programas Informáticos	5.557	5.557	3.300	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	8.531.380	7.996.684	6.210.305	
Proyectos	8.531.380	7.996.684	6.210.305	3
PRÉSTAMOS	10	10		
Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10		
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	34.367.715	34.612.715	29.612.715	
Al Gobierno Central	34.367.715	34.367.715	29.367.715	
Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago	10.121.244	10.121.244	10.121.244	4
Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota	4.370.879	4.370.879	4.370.879	5
Gobierno Regional Región de La Araucanía	6.556.319	6.556.319	6.556.319	6
Gobierno Regional Región de Los Lagos	9.203.273	9.203.273	4.203.273	7
Gobierno Regional Región del Bío - Bío	4.116.000	4.116.000	4.116.000	8
A Otras Entidades Públicas		245.000	245.000	
Intendencia Octava Región Bío - Bío		245.000	245.000	9
SERVICIO DE LA DEUDA	10	1.024.772	1.019.653	
Deuda Flotante	10	1.024.772	1.019.653	10
RESULTADO		-1.716.588	1.907.445	

NOTAS:

Nota 1 Administración de Complejos Fronterizos.- Ejecución de un 99.21% de los recursos para financiar los gastos asociados a la administración de los complejos fronterizos a lo largo del país.

Nota 2 Máquinas y Equipos.-Menor ejecución de un 75.2% se debe en su mayoría a que se produjo a demora en solicitud de cambio de uso de suelo y permiso de edificación, ambos trámites necesarios para instalar los modulares que se debían comprar para la habilitación del complejo fronterizo Hito Cajón, quedando un saldo del proyecto al 31.12.2013 de M\$ 574.056, adicionalmente quedo pendiente en maquinarias y equipos M\$ 75.071 correspondiente a otras adquisición no ejecutados en el periodo 2013.

Nota 3 Iniciativas de Inversión - Proyectos.- En el año 2013, se ejecutaron iniciativas de inversión, para los proyectos relacionados a la construcción de complejos fronterizo Huahum con un inversión de M\$ 2.538.918, construcción complejo fronterizo Pino Hachado de M\$ 74.989, construcción complejo fronterizo provisorio Pehuenche de M\$ 1.564.816, construcción complejo fronterizo Chungará M\$ 2.028.746, y finalmente diseño complejo Fronterizo Huemules de M\$ 2.837.

Nota 4 Transferencia de Capital - Gobierno Regional Región Metropolitana de Santiago.- Recursos para proyectos de mantención de vías segregadas, reparación y conservación de las vías, paraderos y otra infraestructura incluida en el plan de mejoramiento del transporte de Santiago.

Nota 5 Transferencia de Capital - Gobierno Regional Región de Arica y Parinacota.- Durante el año 2013, se asignaron recursos para la ejecución de los siguientes proyectos aprobados: Reposición cuartel Belén Policía de Investigaciones, construcción pavimentación vías continuas a sitios F y G Arica, mejoramiento estadio Carlos Dittborn Arica, proyecto ruta de las misiones, difusión y posicionamiento destino turístico y construcción oficina registro civil e identificación de Arica.

Nota 6 Transferencia de Capital - Gobierno Regional Región de La Araucanía.- Recursos para la ejecución de proyectos seleccionados dentro del Plan Araucanía. Los programas con mayor relevancia durante el año 2013, son los siguientes: Difusión nacional e internacional del destino Araucanía, transferencia subsidio térmico programa protección patrimonio familiar,

transferencias al programa de recambio de calefactores de Temuco y Padre Las Casas, programa capacitación especial fomento productivo centro de negocios para el desarrollo territorial, programa subsidio al fomento de economía indígena, urbana y rural, entre otros.

Nota 7 Transferencia de Capital - Gobierno Regional de los Lagos.-Recursos para financiar la ejecución de proyectos seleccionados dentro del Plan Los Lagos, relacionados a la “Conectividad y Rehabilitación Provincia Palena”.

Nota 8 Transferencia de Capital- Región del Bío Bío.- Recursos para la ejecución de proyectos seleccionados dentro del Plan Regional. Los programas con mayor relevancia durante el año 2013, son los siguientes: Programa de fortalecimiento relaciones internacionales provincia de Arauco, transferencia programa de fomento ovino de la Provincia de Arauco, transferencia fondos de escalamiento productivo para pesca artesanal, reposición grúa Caleta Los Cazonos Isla Mocha, conservación caminos indígenas provincial de Arauco, transferencia Micro y pequeñas empresas (Mipes) Provincia de Arauco Región del Biobío, entre otros programas.

Nota 9 Transferencia de Capital – Intendencia Octava Región del Biobío.- Recursos para la ejecución del proyecto “Pueblito Artesanal de Dichato” Intendencia Octava Región del Biobío.

Nota 10 Deuda Flotante.- Menor gasto por saldo de transferencias devengadas, que no se concretaron.

f) Transferencias²³

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2013 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	1.409.273	1.397.773	1.385.381	12.392	
Bienes y Servicios de Consumo	4.531.613	4.436.123	4.362.996	73.127	
Inversión Real	448.859	448.859	455.734	-6.875	
Otros ²⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS	6.389.745	6.282.755	6.204.111	78.644	

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁸

Cuadro 8 Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹	Ejecución Acumulada al año 2013 ³⁰	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ³¹	Ejecución Año 2013 ³²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Construcción Complejo Fronterizo Chungará	16.218.084	2.028.746	12.5%	2.836.082	2.028.746	807.336	
Construcción Complejo Fronterizo Pehuenche	2.219.132	1.779.735	80.2%	2.040.360	1.564.816	475.544	(1)
Construcción Complejo Fronterizo Pino Hachado	3.640.609	3.559.060	97.8%	124.018	74.989	49.029	(2)
Construcción Complejo Fronterizo Provisorio Huahum	3.321.432	3.198.173	96.3%	2.768.030	2.538.918	229.112	(3)
Diseño Complejo Fronterizo Huemules	98.538	98.538	100%	2.837	2.837	0	
Saldo presupuesto sin identificar				225.357	0	225.357	(4)
Totales año 2013				7.996.684	6.210.306	1.786.378	

Notas:

- 1.- Diferencia se debe a baja ejecución de proyectos por problemas climáticos complejo Pehuenche.
- 2.- La menor ejecución se debe a los ahorros en los costos de equipamiento de complejo fronterizo Pino Hachado.
- 3.- La baja ejecución se debe al retraso en la entrega de obras, y aumentos de plazos aprobados por unidad técnica complejo fronterizo Huahum.
- 4.- Corresponde a saldo presupuestario con cargo a los cuales no se identificó proyecto de inversión.

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo 2011	Efectivo 2012	Efectivo 2013	Meta 2013	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
Provisión a la población del orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles	Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación	(Número de solicitudes de autorización para realizar eventos de totalmente tramitadas que cuentan con informes de evaluación elaborados por las Gobernaciones Provinciales en el año t/Número de solicitudes de autorización para realizar eventos recibidas en el año t)*100	%	100% (5487/5494) *100	100% (6444/6444) *100	100% (6278/6278) *100	100% (2324/2324) *100	SI	100%	
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Porcentaje de actividades Gobierno en terreno realizadas a nivel provincial en el año t respecto de las actividades en terreno programadas para el año t	(Número de actividades Gobierno en terreno realizadas en el año t/Número de actividades Gobierno en terreno programadas en el año t)*100	%	101% (607/602) *100	101% (600/595) *100	100% (569/569) *100	100% (700/700) *100	SI	100%	

33 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

34 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2013	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2011	2012	2013					
Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.	Porcentaje de Gabinetes Regionales realizados destinados a desarrollar la coordinación, y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t	(Número de Gabinetes Regionales realizados destinados a desarrollar la coordinación, y supervisión de los servicios por parte del Intendente Regional en el año t)	%	102%	100%	100%	100%	SI	100%		
	Enfoque de Género: No			(142/139) *100	(126/126) *100	(84/84) *100	(130/130) *100				
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en años situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Tiempo promedio de asignación de Subsidio de Discapacidad Mental para menores de 18 años (Ley N° 20.255) respecto del total de solicitudes presentadas y resueltas en la Intendencia Regional. Enfoque de Género: No	Sumatoria de días de demora del total de solicitudes de Subsidio para discapacitados mentales menores de 18 años de edad resueltas en el año t, desde que se recepciona en Intendencia el expediente de postulación a Subsidio hasta que se comunica al benefic./Número total de solicitudes resueltas por Intendencia Regional en el año t	días	N.C.	13 días 44.421/ 3.462	12 días 27.013/ 2.344	15 días 46.156/ 3.182	SI	125.95%	1	

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo				Meta 2013	Cumple SI/NO ³³	% Cumplimiento ³⁴	Notas
				2011	2012	2013					
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Tiempo promedio de tramitación de solicitud de beneficio del Programa Regular ORASMI de Intendencias y Gobernaciones	Sumatoria de días de tramitación del total de solicitudes aprobadas en el año t, desde que se encuentra habilitada para ser analizada e ingresa al SUI hasta la fecha de recepción del beneficio por parte del beneficiario/N° total de solicitudes aprobadas a través del Programa ORASMI Regular en el año t	días	S.I.	12 días	11 días	10 días	SI	97.15%		
					250.994/ 21.156	203.847/ 19.350	210.558/ 20.590				
Implementación en los espacios regionales y provinciales de las normas relativas a permanencia de extranjeros en el territorio nacional de conformidad con la legislación migratoria y de refugios	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal resuelta en Gobernaciones provinciales en el año t	Sumatoria de días de demora del total de solicitudes de residencia resueltas en el año t, desde que ingresa la solicitud al sistema en la Gobernación hasta que se emite la resolución exenta/Número total de solicitudes de residencia temporal resueltas en la Gobernación en el año t	días	S.I.	93.1 días	95.5 días	90.0 días	NO	94.25%	2	
					3.180.605/ 34.170	4.225.755/ 44.254	2.573.820/ 28.598				
Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Porcentaje de Cobertura del Programa Regular de Organización Regional de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ORASMI) de Intendencias y Gobernaciones	(N° total de Solicitudes aprobadas con recurso ORASMI regular de Intendencias y Gobernaciones en el año t/N° total de solicitudes ingresadas al Fondo ORASMI de Intendencias y Gobernaciones en el año t)*100			68% (25.276/ 36.925)*100	0%	76% (19.350/ 25.585)*100	69% (23.219/ 33.650)*100			
					H: 68 (11.374/ 16.616)*100	H: 0	H: 0	H: 69 (10.449/ 15.143)*100	SI	109.61%	3
					M: 68 (13.902/ 20.309)*100	M: 0	M: 0	M: 69 (12.770/ 18.508)*100			
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:									

Porcentaje global de cumplimiento: 92%

Notas:

1.- El procedimiento establecido por el Instituto de Previsión Social al proceso de Subsidio para discapacitados, permitió a las Intendencias Regionales, trabajar con las Municipalidades de manera coordinada a través de dos mecanismos: uno manual y otro online. Lo anterior permitió que el proceso de aprobación de dicho subsidio en algunas partes del territorio fuera más breve en el tiempo y con ello el número promedio de días país fuera menor al comprometido y por tanto sobre cumplir la meta.

2.- El aumento en la demanda de solicitudes de beneficio de residencia en la zona norte del país llevó a que un número no menor de Gobernaciones Provinciales presentara dificultades en el cumplimiento de sus metas. Al ser esta una meta agregada a nivel nacional, los no cumplimientos presentados en algunas zonas afectan e impactan en la meta nacional. No obstante lo anterior, los servicios realizaron una serie de acciones con el objeto de lograr las metas comprometidas, lo que lamentablemente no fue del todo efectivo ya que el aumento de la demanda durante el año 2013 fue mayor a la ejecución de años anteriores.

3.- El indicador presenta un leve sobre cumplimiento debido a que hubo unidades del Servicio de Gobierno Interior que presentan a su vez sobre cumplimiento en el porcentaje de cobertura alcanzado. Este sobre cumplimiento también se explica porque el indicador es una medición nueva en el Servicio cuya línea base fue estimada en función de la información con que se contaba en el proceso de formulación presupuestaria. Al entrar en régimen la medición y en ejecución el presupuesto del Programa se realizó desde el Departamento de Planificación una regularización y estandarización de procesos de trabajo que permitiera contar con información más exacta y con ello las unidades comenzaron a reportar la información más depurada y completa que permite establecer con esta medición una línea base más exacta.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

No aplica para este Servicio.

Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas

No aplica para este Servicio.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2013

Unidades Operativas	% PMG Aprobado 2013	% de Incremento para 2013
Gobernación Provincial Antártica Chilena	100%	7,6%
Gobernación Provincial Antofagasta	100%	7,6%
Gobernación Provincial Arauco	90%	7,6%
Gobernación Provincial Arica	100%	7,6%
Gobernación Provincial Aysén	100%	7,6%
Gobernación Provincial Bío Bío	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cachapoal	84,6%	3,8%
Gobernación Provincial Capitán Prat	99,6%	7,6%
Gobernación Provincial Cardenal Caro	90%	7,6%
Gobernación Provincial Cauquenes	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cautín	95%	7,6%
Gobernación Provincial Chacabuco	100%	7,6%
Gobernación Provincial Chañaral	95%	7,6%
Gobernación Provincial Chiloé	100%	7,6%
Gobernación Provincial Choapa	99,3%	7,6%
Gobernación Provincial Colchagua	100%	7,6%
Gobernación Provincial Concepción	90%	7,6%
Gobernación Provincial Copiapó	100%	7,6%
Gobernación Provincial Cordillera	100%	7,6%
Gobernación Provincial Coyhaique	100%	7,6%
Gobernación Provincial Curicó	100%	7,6%
Gobernación Provincial El Loa	100%	7,6%
Gobernación Provincial Elqui	100%	7,6%

Unidades Operativas	% PMG Aprobado 2013	% de Incremento para 2013
Gobernación Provincial General Carrera	100%	7,6%
Gobernación Provincial Huasco	100%	7,6%
Gobernación Provincial Iquique	100%	7,6%
Gobernación Provincial Isla de Pascua	100%	7,6%
Gobernación Provincial Limarí	100%	7,6%
Gobernación Provincial Linares	90%	7,6%
Gobernación Provincial Llanquihue	99,3%	7,6%
Gobernación Provincial Los Andes	90%	7,6%
Gobernación Provincial Magallanes	100%	7,6%
Gobernación Provincial Maipo	100%	7,6%
Gobernación Provincial Malleco	100%	7,6%
Gobernación Provincial Marga Marga	98,4%	7,6%
Gobernación Provincial Melipilla	100%	7,6%
Gobernación Provincial Ñuble	100%	7,6%
Gobernación Provincial Osorno	100%	7,6%
Gobernación Provincial Palena	100%	7,6%
Gobernación Provincial Parinacota	85%	3,8%
Gobernación Provincial Petorca	99%	7,6%
Gobernación Provincial Quillota	100%	7,6%
Gobernación Provincial Ranco	100%	7,6%
Gobernación Provincial San Antonio	100%	7,6%
Gobernación Provincial San Felipe	100%	7,6%
Gobernación Provincial Talagante	100%	7,6%
Gobernación Provincial Talca	100%	7,6%
Gobernación Provincial Tamarugal	100%	7,6%

Unidades Operativas	% PMG Aprobado 2013	% de Incremento para 2013
Gobernación Provincial Tierra del Fuego	100%	7,6%
Gobernación Provincial Tocopilla	100%	7,6%
Gobernación Provincial Última Esperanza	100%	7,6%
Gobernación Provincial Valdivia	100%	7,6%
Gobernación Provincial Valparaíso	100%	7,6%
Intendencia Tarapacá	100%	7,6%
Intendencia Antofagasta	90%	7,6%
Intendencia Atacama	100%	7,6%
Intendencia Coquimbo	100%	7,6%
Intendencia Valparaíso	100%	7,6%
Intendencia Libertador Bernardo O'Higgins	100%	7,6%
Intendencia Maule	99,7%	7,6%
Intendencia Biobío	100%	7,6%
Intendencia La Araucanía	100%	7,6%
Intendencia Los Lagos	100%	7,6%
Intendencia Aysén	100%	7,6%
Intendencia Magallanes	99,1%	7,6%
Intendencia Región Metropolitana	90%	7,6%
Intendencia Los Ríos	100%	7,6%
Intendencia Arica y Parinacota	100%	7,6%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁵	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁷
Intendencia Región de Arica y Parinacota	20	3	100%	8%
Intendencia Región de Tarapacá	24	3	100%	8%
Intendencia Región de Antofagasta	18	4	100%	8%
Intendencia Región de Atacama	19	3	100%	8%
Intendencia Región de Coquimbo	22	3	100%	8%
Intendencia Región de Valparaíso	28	3	100%	8%
Intendencia Región de O'Higgins	27	4	100%	8%
Intendencia Región de Maule	21	3	100%	8%
Intendencia Región de Biobío	25	4	100%	8%
Intendencia Región de Araucanía	27	4	100%	8%
Intendencia Región de Los Ríos	18	3	100%	8%
Intendencia Región de Los Lagos	24	4	100%	8%
Intendencia Región de Aysén	26	5	100%	8%
Intendencia Región de Magallanes	22	4	100%	8%
Intendencia Región de Metropolitana	55	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Arica	27	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Parinacota	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Iquique	17	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Tamarugal	21	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Tocopilla	15	3	100%	8%
Gobernación Provincial de El Loa	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Antofagasta	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Chañaral	12	3	90%	8%
Gobernación Provincial de Copiapó	15	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Huasco	14	3	92%	8%

³⁵Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

³⁶Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

³⁷Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Gobernación Provincial de Elqui	19	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Limarí	15	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Choapa	15	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Petorca	13	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Los Andes	18	3	100%	8%
Gobernación Provincial de San Felipe	14	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Quillota	17	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Valparaíso	22	3	100%	8%
Gobernación Provincial de San Antonio	18	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Marga Marga	14	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Isla de Pascua	12	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Cachapoal	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Colchagua	14	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Cardenal Caro	12	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Curicó	16	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Talca	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Linares	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Cauquenes	14	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Ñuble	19	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Biobío	16	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Concepción	23	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Arauco	14	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Malleco	15	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Cautín	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Valdivia	20	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Ranco	16	4	97%	8%
Gobernación Provincial de Osorno	15	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Llanquihue	17	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Chiloé	12	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Palena	14	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Coyhaique	16	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Aysén	15	3	100%	8%
Gobernación Provincial de General Carrera	13	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Capitán Prat	10	6	100%	8%
Gobernación Provincial de Última Esperanza	13	5	100%	8%

Gobernación Provincial de Magallanes	18	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Tierra del Fuego	12	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Antártica Chilena	11	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Cordillera	16	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Maipo	19	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Melipilla	17	3	100%	8%
Gobernación Provincial de Talagante	13	4	100%	8%
Gobernación Provincial de Chacabuco	15	3	100%	8%